



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000053-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León al Diario de Soria.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2013, ha adoptado, a propuesta de la Excm. Sra. Presidenta de la Cámara y, tras el examen del expediente instruido al efecto, el siguiente

ACUERDO

“Conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, al Diario de Soria en reconocimiento a los extraordinarios méritos y servicios en beneficio de la sociedad soriana y castellano y leonesa, en el desarrollo de su actividad informadora a lo largo de 100 años.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac